

Fecha de aprobación: 29/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Organización y Gestión de Instituciones en Educación No Formal (2441136)

|               |   |                 |  |                 |   |             |             |
|---------------|---|-----------------|--|-----------------|---|-------------|-------------|
| <b>Grado</b>  | Grado en Educación Social   | <b>Rama</b>     | Ciencias Sociales y Jurídicas                                  |                 |   |             |             |
| <b>Módulo</b> | Dirección, Gestión y Coordinación de Organizaciones Socioeducativas | <b>Materia</b>  | Organización y Gestión de Instituciones en Educación No Formal |                 |   |             |             |
| <b>Curso</b>  | 3º  | <b>Semestre</b> | 2º   | <b>Créditos</b> | 6 | <b>Tipo</b> | Obligatoria |

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener claros los componentes organizativos del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el análisis de los medios y la evaluación del mencionado proceso. Se trata de una asignatura de carácter obligatorio que se imparte en el tercer curso de la Titulación, cuyo contenido es primordial en el conjunto de la misma.

Contribuye a cimentar favorablemente el perfil del educador social, considerando como función prioritaria el diseñar e intervenir la acción educativa. Además, otro aspecto significativo a destacar es el conocimiento de la organización de las distintas instituciones educativas. Así, del mismo modo que se pueden diferenciar varios tipos de actuaciones educativas -formal, no formal e informal-, podría decirse que es inherente a la sociedad misma la existencia de programas, tratamientos, instituciones o centros diferenciados para educar a sus miembros, de todas las edades y en todas las dimensiones del ser humano. Por tanto, como puede deducirse, puede considerarse como una asignatura esencial en el Plan de Estudios por su magnitud y repercusión en el perfil profesional y personal del educador social.

Teniendo como escenario la educación no formal, se aborda el estudio de este contexto educativo desde el ámbito disciplinar de la Organización, cuyo enfoque de trabajo indispensable hace que, por un lado, contribuya de manera particular a cubrir una parcela significativa de la formación del alumnado, y, por otro lado, colabore y participe de forma genérica con otras ocupaciones y materias de la propia Titulación.

Las orientaciones metodológicas, así como su valor teórico y práctico, en que se asienta la "Organización y gestión de instituciones en educación no formales" hacen que en las presentes circunstancias se pueda llegar a un compromiso que permita un mayor nivel de eficacia y a la vez una aplicación de las actuaciones grupales, rebotante de actitudes adecuadas al trabajo de y en equipo que debe presidir la labor del educador social.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Quien egresa del grado de Educación Social se ha de enfrentar en su vida profesional a distintos contextos en el ámbito de la educación, tanto formal como no formal. En la denominada sociedad



del conocimiento y en un contexto de aprendizaje continuado a lo largo de la vida, con esta asignatura se pretende realizar un recorrido por los variados ámbitos de educación no formal, desde las diferentes teorías y, sobre todo, desde la práctica. Trataremos los siguientes contenidos: Dimensión político-institucional de la educación social en organizaciones socioeducativas no formales. Proyección normativa en los diferentes centros, organizaciones y servicios. La organización de cada institución y los servicios socioeducativos. Las diferentes formas de la responsabilidad y del control democrático. Innovación desde la coherencia y autonomía de centros, proyectos, programas... Liderazgo y aspectos diferenciales de los grupos en las organizaciones. Comunicación interpersonal y comunicación en las organizaciones. Trabajo en equipo y éxito educativo en diferentes ámbitos.

## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción.
- CG07 - Afrontar con espíritu crítico los deberes y dilemas éticos que las nuevas demandas y formas de exclusión social de la sociedad del conocimiento plantean a la profesión del educador/a social.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE04 - Conocer y analizar las políticas educativas, su desarrollo legislativo y su incidencia en las reformas socioeducativas.
- CE11 - Diseñar planes, programas, proyectos acciones y recursos educativos en diferentes contextos.
- CE13 - Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión.
- CE14 - Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario.
- CE16 - Dirigir y coordinar planes, programas y proyectos socioeducativos.
- CE25 - Gestionar y coordinar entidades, equipamientos y grupos, de acuerdo a los diferentes contextos y necesidades.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información relacionada con la teoría y la práctica de la Educación Social.
- CT05 - Aplicar los conocimientos teóricos a la realidad profesional identificando situaciones y proponiendo respuestas a las mismas.
- CT08 - Mostrar una actitud crítica, abierta y de interés ante el trabajo intelectual y la realidad socioeducativa.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Conocer los elementos conceptuales básicos referentes a la organización y dirección de instituciones socioeducativas.



2. Analizar los rasgos característicos del campo en el que operan las organizaciones socioeducativas en la actualidad y sus implicaciones para las mismas.
3. Caracterizar las dimensiones y variables implicadas en la organización de las instituciones socioeducativas.
4. Conocer y ensayar principios y prácticas de diseño y acción en instituciones socioeducativas, referidas a la organización y gestión.
5. Comprometerse en la construcción de un tejido social equitativo y participativo, reflexionando para transformar la sociedad, procurando saber vivir los conflictos actuales, siendo la base el sentido expresivo de la persona en las colectividades.
6. Conocer los aspectos que caracterizan y describen a la educación social.
7. Identificar los principales contextos de acción en el ámbito de la educación social.
8. Conocer los diferentes ámbitos y modelos de educación social.
9. Identificar los diferentes tipos de instituciones educativas que desde el ámbito de la educación social se pueden describir, así como sus características y ámbitos de acción.
10. Implementar en la medida de lo posible los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030
11. Reconocer el papel educador que tienen los diferentes agentes e instituciones respecto a los actuales cambios sociales y su impacto en la formación de las personas.
12. Analizar la incidencia de la educación social en el ámbito personal, social y laboral.
13. Aplicar los fundamentos científicos apropiados para la intervención social al análisis de entornos, necesidades y demandas de intervención de distintos colectivos, utilizando técnicas apropiadas de obtención de información.
14. Programar y organizar intervenciones, utilizando instrumentos y técnicas adecuados, adaptándose a los contextos en que se actúa y favoreciendo la participación de los usuarios.
15. Establecer una eficaz comunicación verbal y no verbal para transmitir y recibir una correcta información, así como resolver posibles situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones laborales como en las relaciones con los participantes y usuarios.
16. Entender, interpretar y valorar los documentos emitidos por los organismos internacionales sobre educación social y estudiar sus propuestas de acción.
17. Buscar y utilizar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la carrera profesional que posibiliten el conocimiento de la intervención social y cultural.
18. Dominar el vocabulario específico de la materia.
19. Diseñar alguna actuación o intervención concreta coherente con la teoría estudiada.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Bloque I: Fundamentación en la organización y gestión de instituciones de educación no formal
  - Tema 1. Conceptualización y caracterización de la educación no formal. El paradigma ecológico.
  - Tema 2. Dimensiones y capacidades del tiempo libre y ocio como ámbitos e instrumentos de organización en la educación.
- Bloque II: Componentes organizativos y de gestión en instituciones de educación no formal
  - Tema 3. La organización y funcionamiento de los centros en la infancia y adolescencia: ludotecas, centros de protección de menores (centro de menores...), Aldeas Infantiles, granja escuela, clubes deportivos, movimiento Scout, escuela municipal de música y artes plásticas, centros de día para menores, colonias o campamentos de verano...



- Tema 4. La organización y funcionamiento de los centros en adultos mayores: aulas culturales para mayores, residencias para mayores, centros de día para mayores, hogares de jubilados...
- Tema 5. La organización y funcionamiento de los centros en grupos desfavorecidos: Centros de mujeres víctimas de violencia de género (Asociaciones que intervienen con víctimas de violencia de género), Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), centro de atención integral al discapacitado, plena inclusión (antigua PEAPS) (Asociaciones de padres de niños de capacidades diversas), asociación de sordos...

## PRÁCTICO

Seminarios y talleres. Se podrán desarrollar las siguientes acciones formativas: Ejercicios de aplicación práctica de los contenidos teóricos: dinámicas de grupos y otros. Las sesiones se podrán fotografiar y grabar en vídeo. Visita de profesionales en ejercicio: de diferentes ámbitos de la educación no formal. Visionado, análisis y evaluación de grabaciones en audio o vídeo en tutoría. Análisis de investigaciones. Estudios de caso. Lecturas de libros y artículos. Visitas a diferentes organizaciones relacionadas con la Educación no formal. Actividades prácticas que se desarrollarán de diferentes centros y organizaciones. Otros.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- El Homrani, M.; Arias Romero, S. M. y Ávalos Ruiz, I. (2019). La inclusión: una apuesta educativa y social. Wolters Kluwer.
- El Homrani, M.; Peñafiel, F. y Hernández-Fernández, A. (2017). Entornos y estrategias educativas para la inclusión. Comares.
- Gairín, J. y Mercader, C. (2018). Liderazgo y gestión del talento en las organizaciones. Wolters Kluwer.
- Torres, C. y Pareja, J. A. (2007). La educación no formal y diferenciada. Fundamentos didácticos y organizativos. CCS.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Cuenca, M. (2000). Ocio humanista. Dimensiones y manifestaciones actuales del ocio. Universidad de Deusto.
- Fernández-Cruz, M. (2015). Formación y desarrollo de profesionales de la educación. Un enfoque profundo. Deep University Press.
- Gairín, J. (2016). Aprendizaje situado y aprendizaje conectado: implicaciones para el trabajo. Wolters Kluwer.
- López, J. A. (2008). Las universidades populares españolas: un acercamiento a Europa y Sudamérica. Da Vinci.
- Lorenzo, M. (2011). Organización de centros educativos. Modelos emergentes. La Muralla.
- Lorenzo, M. y otros (2007). Gestionando los nuevos actores y escenarios de la formación en la sociedad del conocimiento. Adhara.
- Martín-Moreno, Q. (2006). Organización y dirección de centros educativos innovadores. El centro educativo versátil. McGraw Hill.
- Mingorance, A. C. y Torres, C. (2004). Las instituciones de la tercera edad como espacios de interacción social en la calidad de vida de las personas mayores. Revista Publicaciones, 34, p.:



107-122.

Torres, C.; Mingorance, A. C.; Fuentes, J. A. y Romero, J. F. (2001). La figura del educador social: profesionalización, funciones, deontología. Revista Publicaciones, 31, p.: 209-226.

Ventosa, V. J. (2001). Manual del monitor de tiempo libre. CCS.

## ENLACES RECOMENDADOS

Ninguno.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarle una mentalidad crítica
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas y/o Talleres): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
- MD03 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Según "[Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#)" la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.

En el caso de que el alumno o alumna se acoja a la evaluación única final, según establece el artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, se someterá a unas pruebas de evaluación distintas a la modalidad de evaluación continua y será realizada en un solo acto académico.

Será criterio evaluativo la expresión correcta oral y escrita (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical). Se valorará de forma negativa cualquier trabajo copiado de otras fuentes de información.

El sistema de calificaciones se expresará de forma numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.



La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. Se emplearán los instrumentos más adecuados para cada materia y en cada momento y serán concretados por el alumnado en el aula.

- Criterios de evaluación:
  - EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
  - EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
  - EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
  - EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
- Instrumentos:
  - EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
  - EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
  - EV-I3. Escalas de observación.
  - EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

#### MODALIDADES DE EVALUACIÓN

Según la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, la evaluación de esta materia podrá ser:

#### EVALUACIÓN CONTINUA

- Para los estudiantes que pueden asistir con regularidad a clase.
- Criterios de evaluación: EV-C1, EV-C2, EV-C3 y EV-C4.
- Instrumentos y porcentajes: EV-I1, EV-I2, EV-I3 y EV-I4.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, en cualquiera de sus formas se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. De entre las siguientes técnicas se utilizarán alguna o algunas:

1. Parte teórica: Pruebas escritas teórico-prácticas (incluirán pruebas objetivas, abiertas, mixtas o de cualquier tipo que considere el profesor) sobre la materia explicada en clase y las lecturas propuestas (60-70% de peso sobre la nota final).
2. Parte práctica: Trabajos prácticos y sus exposiciones orales o cualquier otra actividad que el profesor estime oportuna (30-40% sobre la nota final).

Para superar satisfactoriamente la asignatura se deben aprobar cada uno de los dos apartados anteriores referidos a la evaluación. En la nota final se tendrá en cuenta la corrección en la expresión oral y escrita demostrada en el examen (se penalizará cualquier tipo de incorrección gramatical).

- **Sobre entrega de trabajos:** Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia
- **Importante:**
  1. Para poder superar la asignatura es obligatorio aprobar tanto la parte teórica como la práctica.



2. Los alumnos y alumnas que no asistan regularmente a clase se atenderán a la legislación vigente.
3. Se realizará evaluación continua mediante la realización de actividades de aplicación en horario de clase, que serán consideradas evidencias del proceso de aprendizaje de los contenidos de cada unidad y del proceso de adquisición de las competencias generales y específicas.

En todas las actividades se valorarán aspectos concernientes a los contenidos y su coherencia, estructura, calidad de los materiales empleados (texto, imágenes, vídeos...) y su adecuación al tema objeto de desarrollo, la expresión escrita, la presentación oral y el apoyo empleado en esta (en su caso). Con respecto a la expresión escrita, cualquier falta de ortografía e incorrección gramatical advertida en los diferentes ejercicios realizados será penalizada en el resultado de la calificación final, pudiendo llegar este motivo a ser causa de la no superación de la asignatura. Asimismo, la puntualidad y la asistencia a los seminarios prácticos es obligatoria para estudiantes de evaluación única.

**En cada uno de los campus se podrá implementar una guía didáctica que especifique las peculiaridades planteadas por el profesorado que imparta la asignatura.**

**Nota: "Al pertenecer la asignatura al plan de Practicas Integradas de 3º curso de Educación Social en el campus de Ceuta, que se inician en el curso 2022/2023, la evaluación continua tendrá en cuenta, para el alumnado de este campus, de forma proporcional la parte realizada en dichas prácticas, que corresponderá a un 7,10 % de la nota total (0,71 sobre 10), perteneciente siempre al porcentaje de evaluación práctica asignado."**

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto, los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la guía didáctica de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso de estudiantes de Evaluación Única Final.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento. Para el alumnado con Evaluación Única Final, en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros y compañeras.
- Prueba evaluativa del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros y compañeras.

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas partes. El examen se valorará sobre una puntuación total de 10 puntos.



## INFORMACIÓN ADICIONAL

### EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

En la evaluación por incidencias se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016). De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, según indica la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada y sus respectivas modificaciones, deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito, motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el plazo de siete días hábiles desde la presentación de la solicitud, el estudiante deberá recibir respuesta por escrito del Director del Departamento, que informarán al profesorado responsable de la asignatura y al Decano del Centro del resultado de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.

### ATENCIÓN AL ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD Y OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

De acuerdo con la "[Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo](#)", en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado. Del mismo modo, según el artículo 11 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada vigente, la metodología docente y los sistemas de evaluación se adaptarán a los estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios.

